



**DECLARACIÓN DE RECICLABILIDAD DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y
DEMOLICIÓN
TEJAS CERÁMICAS**

(Justificación de créditos BREEAM, LEED y VERDE)

La empresa EPIFANIO CAMPO, S.L. declara que las tejas cerámicas que fabrica y distribuye bajo la marca CERÁMICA CAMPO son 100% reciclables.

Los residuos de tejas y materiales cerámicos se clasifican como residuos de construcción y demolición no peligrosos de acuerdo con la Lista Europea de Residuos contenida en la Decisión 2014/955/UE (código LER 17 01 03), y tienen la consideración de residuos inertes de acuerdo con las definiciones contenidas en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero (art. 2.b) y en el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio (art. 2.a).

Una vez instaladas, las tejas cerámicas de CERÁMICA CAMPO pueden recuperarse y reutilizarse nuevamente, tal como declara EPIFANIO CAMPO, S.L. en su “DECLARACIÓN DE REUTILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN. TEJAS CERÁMICAS”.

Únicamente las tejas cerámicas que hayan llegado al final de su vida útil y presenten desperfectos deberán desecharse y ser tratadas como residuos 100% reciclables, pudiendo ser sometidas a operaciones de valorización que, a través de procesos de machaqueo y/o trituración, permiten obtener tierra batida, granza cerámica y áridos reciclados cerámicos. Los materiales reciclados obtenidos de residuos limpios o mezclados de tejas tienen múltiples aplicaciones en edificación, ingeniería civil y jardinería:

- **Material para relleno y terraplenado**

Los áridos reciclados mixtos pueden utilizarse en obras de rellenos y terraplenes siempre que el material tenga unas adecuadas condiciones de homogeneidad y limpieza. En España, las especificaciones técnicas que se refieren a la utilización de materiales en terraplenes y rellenos en carreteras se recogen en el artículo 330 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes PG-3.

- **Subbases para caminos**

Los áridos reciclados cerámicos o mixtos pueden emplearse para la construcción de subbases de caminos y pistas, permitiendo la obtención de un firme estable con un adecuado drenaje que prevenga una excesiva acumulación de agua.

[Continúa en página siguiente]

Epifanio Campo, S.L.

Lugar Fieiteira s/n, Albixoi. 15685 Mesía (A Coruña)
(+34) 981 68 70 40 | <https://ceramicacampo.es/> | info@ceramicacampo.com

- **Áridos en productos prefabricados de hormigón, en hormigón in situ y en morteros**

Los áridos reciclados cerámicos se pueden utilizar en la fabricación de hormigones ligeros, mientras que los áridos reciclados mixtos son adecuados tanto para la producción de elementos prefabricados de hormigón como para la construcción de estructuras de hormigón en masa y hormigón armado.

- **Sustrato de plantas y elemento de cobertura para jardinería**

La granza cerámica obtenida de la trituración de tejas cerámicas y ladrillos es un material poroso y drenante que se puede mezclar con la tierra vegetal para mejorar la calidad del sustrato vegetal. También se puede utilizar por su carácter decorativo para construir elementos de cobertura y acabado en parques, jardines y jardineras.

- **Lastre en cubiertas planas**

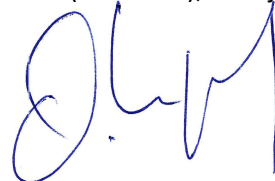
La granza cerámica con granulometría comprendida entre 16 y 32 mm puede emplearse como elemento de lastre y protección en cubiertas planas no transitables, formando una capa de al menos 5 cm de espesor de material lavado sobre el aislamiento térmico o la membrana impermeable.

- **Tierra batida en pistas de tenis**

La tierra batida es una de las superficies deportivas autorizadas para la práctica del tenis por la Federación Internacional de Tenis (ITF), tanto a nivel amateur como profesional. Esta superficie se construye con polvo no ligado de ladrillo triturado con granulometría fina (véase la guía *ITF approved tennis balls, classified surfaces & recognised courts: A guide to products & test methods* [2024]).

La utilización en las aplicaciones antes enunciadas de materiales reciclados procedentes de residuos cerámicos reduce el consumo de otras materias primas que normalmente se usan en grandes cantidades, como la arena y la grava, y consecuentemente permite limitar la necesidad de extracción y obtención de nuevos recursos.

Mesía (A Coruña), 2 de julio de 2025



Diego López González, Director General